

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con el decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas número 4722, del 12 de abril de 2021, de la aprobación de bases generales para bolsas de empleo temporal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, del 16 de abril de 2021, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio del siguiente tenor:

Bases específicas que han de regir el proceso selectivo por el procedimiento de oposición para las siguientes categorías, según Decretos 5871 y 5872 del 3 de mayo de 2021 de conformidad con los decretos del concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Bolsa de empleo de Psicólogo/a (grupo A, subgrupo A1).
- Bolsa de empleo de Trabajador/a Social (grupo A, subgrupo A2).

Las bases integrales de las convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcobendas y en la página web municipal www.alcobendas.org abriéndose el plazo de presentación a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Alcobendas, a 4 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael Sanchez Acera.
(02/15.999/21)

